

Núcleo/aldea	Densidad de población	Poblacion (datos)	Índice de Envejecimiento	Especialización del sector primario	Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos (Dat.Munic)	Asistencia médica: centro de salud	Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	Municipio situado en zona de montaña	Distancia a cabecera de comarca	Puntación total	Ruralidad municipio	Diferencia con municipio (+)
(Dat. Munic)	ayuntamientos)	(Dat. Munic)	(Dat. Munic)					(Dat. Munic)				
Ayora: San Benito	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Ayora: Casas de Madrona	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Camporroble: La Loberuela	12	12	12	12	2	10	10	0	10	80	62	18
Requena: Barrio Arroyo	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Calderon	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Campo Arcis	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Casas de Cuadra	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Casas de Eufemia	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Casas de Soto	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Casas del Rio	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: El Azagador	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: El Derramador	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: El Pontón	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: El Reboliar	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Fuen Vich	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Hortunas	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: La Portera	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Las Nogueras	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Los Cojos	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Los Duques	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Los Isidros	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Los Pedrones	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Los Ruices	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42

Requena: Penen de Albosa	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Requena: Roma	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: San Antonio	12	4	12	0	10	10	10	0	0	58	34	24
Requena: San Juan	12	12	12	0	10	10	10	0	0	66	34	32
Requena: Villar de Olmos y La Cañada	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Utiel: Los Corrales	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Utiel: Las Casas	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	32
Utiel: La Torre	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Utiel: Las Cuevas	12	7	12	0	10	10	10	0	10	71	34	37
Utiel: El Remedio	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Utiel: Estenas	12	12	12	0	10	10	10	0	10	76	34	42
Venta del Moro: Jaraguas	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Venta del Moro: Casas de Moya	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Venta del Moro: Casas del Rey	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Venta del Moro: Casas de Pradas	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Venta del Moro: Los Marcos	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Venta del Moro: Las Monjas	12	12	12	12	10	10	10	0	10	88	70	18
Cortes de Pallas: El Oro	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Venta Gaeta	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Los Herreros	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Viñuelas	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Castilblanques	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Cabezuela	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5
Cortes de Pallas: Otonel	12	12	12	0	10	10	10	12	10	88	83	5

Los datos se han calculado en base a lo fijado en el Anexo VI de la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y la Instrucción Relativa a las Fuentes de Información y Criterios contemplados en la baremación del anexo VI y de los artículos 8 y 12 de la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local Leader 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo (DOCV 7764,20.04.2016) y de la corrección de errores de la citada orden (DOCV 7783, 16.05.2016).

Densidad de población: En base a datos considerados en la determinación de los municipios susceptibles de ser incluidos en la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la CV 2014-2010, aprobado por la Comisión Europea en fecha 29 de julio de 2015. Datos municipales por no disponer los núcleos/aldeas de territorio propio.

Población: En base a datos aportados por los Ayuntamientos, de los que se tienen correos electrónicos proporcionando dicha información.

Índice de Envejecimiento: Portal Argos de la Presidencia de la Generalidad Valenciana, se han considerado los datos correspondientes al municipio al que pertenecen.

Especialización del sector primario: Extraídos de la afiliación a la Seguridad Social, se han considerado los datos correspondientes al municipio al que pertenecen.

Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos: En base a la instrucción arriba mencionada. Se han considerado los datos correspondientes al municipio al que pertenecen.

Asistencia médica (centro de salud): Portal Argos de la Presidencia de la Generalidad Valenciana.

Dotación escolar básica (centro con ciclo formativo de primaria): Portal Argos de la Presidencia de la Generalidad Valenciana. No se consideran auleros de CEIPS Y CRAs, tal como se realizó en el cálculo del índice de ruralidad de los municipios.

Municipio situado en zona de montaña: Datos municipales extraídos de la ORDEN 6/2015, 27 de febrero de 2015, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a los pagos a los agricultores en zonas con limitaciones naturales, contenidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Distancia a cabecera de comarca: Considerando las cabeceras de comarca: Ayora, Chiva y Requena se han medido las distancias desde cada núcleo a dichos centros comarcales, en base a la Instrucción mencionada.

ANEXO VI
Selección de los GAL LEADER 2014-2020: criterios de valoración territorial por municipio

(100 puntos de valoración máxima)

<i>Criterios</i>	<i>Puntuación</i>
Densidad de Población <101 hab/km ²	Menor o igual a 50 hab/km ² 12 p. Entre 51 y 100 hab/km ² 6 p.
Población	Menor o igual a 500 hab. 12 p. Entre 501 y 1.000 hab. 7 p. Entre 1.001 y 1.500 hab. 4 p.
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	Mayor o igual al 70 % de la media 12 p. Mayor o igual al 40 % y menor al 70 % de la media 7 p. Mayor o igual a la media y menor al 40 % 4 p.
Especialización en el sector primario	Empleo en el sector primario mayor al 20 % 12 p.
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	Red Natura 2000 10 p. Parque Natural – Reserva Natural 7 p. Paraje Natural – Paisaje Protegido – Espacios Protegidos por instrumentos internacionales 4 p. Resto espacios naturales protegidos 2 p.
Asistencia médica: centro de salud	Sin centro: 10 p. Con centro: 0 p.
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	Sin centro: 10 p. Con centro: 0 p.
Municipios situados en zonas de montaña	Zona de montaña 12 p.
Distancia a cabeceras de comarca	Menor o igual a 15 km 0 p. Mayor a 15 km 10 p.
<i>Total</i>	100

INDICE DE RURALIDAD DE NUCLEOS/ALDEAS DEL TERRITORIO RURABLE